



Téngase por no válido lo tachado.

Agustino Masilla

Antonio de Beza
formanbeza

Rog. de Beza

Lopez Casero

Lopez

Mi Presente.
Miguel Soto
y Gonzalez

Acuerdo En la Villa de Dullar adin y Site de Sepbia
 S.S. de mil años. de ante y tan; Reunidos en las Ca
 llas capitulares los S. q. componen el Ayun
 tam. de ella, q. arajo firmaran los q. Saver,
 San. y San. y Constan del margen; Consejo, Justicia y
 Bejar. Ayuntamiento de la misma; estando celebrando
 Dullar. Cabildo; por el Señor presidente se dio cur
 Casero. ta de un oficio comunicad por el Señor
 D. Alonso Caldivilla, Administrador General
 de todas rentas de esta Provincia de Mus
 cin, su fecha en ella a doce del corriente,
 sobre q. se pida la correspondiente Sibia
 para la Saca de ciento noventa y ocho fa
 negas, y sin Colem. de Sal, q. esta q. dare
 sacar este Pueblo, por los S. en meses ulti
 mos de este año; y enterados los Señores
 del Ayuntamiento; acordaron; Que sin pender

